

Informe sobre pasivos contingentes

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.**, al 31 de diciembre de 2023, *no tiene pasivos contingentes* registrados que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **"NO APLICA"** el Informe sobre pasivos contingentes.



IMELDA PUENTE RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
AUTORIZÓ



LAURA JANETH HERNANDEZ ALVAREZ
COORDINADORA GENERAL
ELABORÓ



LIC. ALMA HILDA HERBERT HERNANDEZ
CONTRALORÍA INTERNA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

Nota: de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, se establece en términos generales que: **"Los pasivos contingentes son obligaciones** que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc., manifestados en Cuentas de Orden."